

DOCUMENTO DE POLÍTICA LABORAL PARA EL XLI DEL CONGRESO GENERAL DEL STUNAM

Estimados compañeros y compañeras:

En el marco de la revisión de nuestro contrato colectivo de trabajo, es fundamental reflexionar sobre la política laboral en la Universidad Nacional Autónoma de México, la universidad pública mexicana más importante del país y la más sobresaliente de Latinoamérica, y su relación con el contexto nacional e internacional. Nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales, la equidad y la justicia social nos impulsa a explorar caminos innovadores y a proponer soluciones que se alineen con los desafíos contemporáneos.

Esta revisión contractual se presenta como una de las más desafiantes, no solo por los cambios internos que enfrenta nuestra universidad, sino también por el contexto nacional actual. Este escenario exige debates profundos dentro de nuestro sindicato para defender, mejorar y actualizar nuestro contrato colectivo y su normatividad derivada. El cambio de Rector y del gobierno mexicano brinda una oportunidad para influir en la agenda laboral, reafirmando la relevancia de nuestra propuesta de cambio económico, político y social en México.

Hoy, no solo tenemos la coyuntura para reflexionar sobre nuestra historia y nuestros logros, sino también para deconstruir una senda vanguardista que nos permita enfrentar los retos del presente y del futuro con determinación y compromiso. En este contexto, queremos subrayar que los ejes y lineamientos de nuestra organización se centran en proteger y fortalecer los derechos de nuestra membresía, promoviendo una gestión eficiente y equitativa que responda a sus necesidades y aspiraciones.

Vivimos una época de cambios profundos y vertiginosos en el ámbito laboral, tanto en México como a nivel internacional. La globalización y la transformación digital están reconfigurando las estructuras laborales y desafiando las normativas tradicionales. En este contexto, es fundamental que nuestro sindicato no solo se adapte, sino que también lidere con propuestas innovadoras que aseguren un entorno de trabajo justo, inclusivo y equitativo, siempre con el compromiso de salvaguardar en todo momento la materia de trabajo del personal administrativo de base al servicio de la UNAM.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la protección de la UNAM como fuente de empleo y patrimonio cultural y educativo del país. La UNAM no solo es un pilar en la formación académica y profesional, sino también un bastión de justicia social y desarrollo equitativo. Garantizar que esta institución siga siendo un espacio de excelencia y dignidad para todos sus trabajadores es fundamental para el bienestar de nuestra comunidad universitaria y del país. La defensa de la UNAM es, sin duda, una defensa de nuestros derechos laborales y del bien común.

En el marco de la revisión del contrato colectivo, es esencial que enfoquemos nuestras demandas desde una perspectiva innovadora e integral que contemple:

- a) **Defensa del STUNAM:** Nuestro sindicato es un pilar esencial para todos sus miembros, destacándose por su historia de lucha y su defensa de los derechos laborales. En un momento en que el sindicalismo está en transformación, es crucial valorar al STUNAM no solo como un negociador de condiciones laborales, sino como un símbolo de unidad y compromiso de los trabajadores universitarios en México y América Latina. Proteger y fortalecer el STUNAM es asegurar la preservación y evolución de su legado y conquistas en beneficio de todos sus afiliados.
- b) **Defensa y actualización del Contrato Colectivo de Trabajo:** Es un acto de reivindicación de derechos laborales y de honor que continúa la tradición de negociación colectiva en las universidades públicas de México. El STUNAM, con su liderazgo en el diálogo social, es un referente crucial en América Latina, defendiendo los derechos de los trabajadores y la justicia social en el sector educativo. Fortalecer el contrato colectivo asegura mejores condiciones para los trabajadores y reafirma nuestro compromiso con la equidad y dignidad laboral en la región.
- c) **Equidad Salarial:** Debemos luchar por una estructura salarial que no solo reconozca la experiencia y la competencia, sino que también garantice una remuneración justa en relación con el costo de vida y las responsabilidades asumidas. Esto requiere un esfuerzo continuo y coordinado; solo así podremos mantener y fortalecer de manera efectiva el Programa de Recuperación Salarial, garantizando que cada trabajador reciba una compensación que refleje su verdadero aporte y necesidades.
- d) **Inclusión y Diversidad:** Debemos luchar por mantener los pilares esenciales para un entorno laboral justo y equitativo, implementando políticas que aseguren igualdad de oportunidades para todos los trabajadores, sin distinción de género, edad, orientación sexual, origen étnico o discapacidad. Un compromiso firme con estos valores promueve una fuerza laboral diversa, donde cada individuo pueda contribuir plenamente a su desarrollo personal y profesional. Esta inclusión fortalece la cohesión, la solidaridad y fomenta la innovación y el crecimiento sostenible en el sindicato.
- e) **Trabajo de cuidados:** Es crucial visibilizar el trabajo de cuidados para promover la igualdad de género y crear un entorno laboral inclusivo y equitativo. Al reconocer la importancia de estos cuidados en la vida laboral y personal, podemos equilibrar las responsabilidades laborales y familiares con medidas como licencias parentales, horarios flexibles y apoyo para el cuidado de dependientes. Institucionalizar estas medidas no solo beneficia a las mujeres, que han asumido históricamente más cuidados, sino que también mejora el bienestar general y promueve una distribución más equitativa de responsabilidades.
- f) **Violencia de género:** Es urgente implementar un enfoque de justicia restaurativa en el ámbito administrativo universitario para abordar la violencia de género, promoviendo una transformación cultural que fomente respeto y equidad. Este

enfoque no solo busca sancionar a los responsables, sino también reparar el daño y reintegrar a los involucrados, contribuyendo a un ambiente laboral inclusivo y libre de violencia. Es crucial que las sanciones sean proporcionadas, justas y conforme a la legislación laboral para evitar excesos y asegurar un entorno respetuoso.

Derivado de lo anterior y como tópicos generales, el Área Laboral del STUNAM, orienta a debatir con la representación de la UNAM los siguientes temas:

1. Emplazamiento a huelga por revisión salarial y contractual, particularmente por un aumento salarial del 20%.
2. Defensa de las prerrogativas contenidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, a través de la ratificación de las cláusulas que no requieren modificación.
3. Aumento del contenido de las cláusulas económicas (Programa de recuperación salarial, entre otros).
4. Mejoramiento y aplicación correcta del contenido de las cláusulas contractuales y convenios derivados (Contratación de plazas vacantes y de nueva creación en territorio nacional y extranjero, agendas de trabajo, trabajo a distancia, trabajadores sancionados, casos pendientes de resolverse en la Comisión Mixta de Conciliación, Profesionistas Titulados, entre otros).
5. Revisión y actualización de los reglamentos de las Comisiones Mixtas contractuales (Conservación y mantenimiento, Catálogo de Puestos Unitarios, entre otros).
6. Cláusulas de cuidado que contribuyen a la igualdad de género: aumento de licencia de paternidad, incorporación de licencia parental y otras licencias para cuidados especiales que ayuden a conciliar las responsabilidades laborales y familiares.
7. Elaboración e implementación bilateral de un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual (artículo 132 fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo).
8. Elaboración e implementación del Reglamento Interior de Trabajo (Revisión contractual 2018).
9. Reconocimiento de la sección académica del STUNAM y atención a la problemática derivada.

El Congreso ratifica el compromiso de que ninguna Delegación Sindical debe tomar decisiones que desaparezcan plazas vacantes para destinarlas a la creación de medias plazas, reubicaciones o nuevas plazas. Además, se establece como obligación para todos los Delegados Sindicales asistir puntualmente a todos los eventos convocados por el STUNAM. También se acuerda que el Comité Ejecutivo, Delegados, Comisionados Contractuales, Sindicales y Adjuntos deben promover el fortalecimiento y el respeto total al Contrato Colectivo de Trabajo, en beneficio de la UNAM y de los derechos laborales de todos los trabajadores.

El compromiso inquebrantable de nuestra estructura sindical y de todos sus afiliados es fomentar activamente la visión integral que nuestro sindicato ha propuesto. Esta visión, que busca redefinir y enriquecer nuestra realidad laboral, no es solo una guía, sino una llamada a la acción para deconstruir prácticas y construir un futuro más justo y equitativo. Al adoptar esta perspectiva, cada uno de nosotros se convierte en un agente de cambio, impulsando un proceso reflexivo que no solo nos fortalece como colectivo, sino que también nos impulsa

a repensar nuestras propias creencias y prácticas en el ámbito laboral. Juntos, estamos forjando un camino hacia una transformación profunda y necesaria, donde la justicia social y el trabajo decente sean la norma, no la excepción.

ATENTAMENTE
“UNIDOS VENCEREMOS”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, agosto de 2024

Lic. Carlos Hugo Morales Morales
Secretario General

Mtro. Pedro Gante Leonides
Secretario de Trabajo Administrativo

Ing. Martha Roselia Villavicencio Rivera
Secretaria de Conflictos
Administrativos